

1. Vinculación al Formulario de Inscripción. A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Formulario de Inscripción es el contrato entre ambas partes (**Topcolonies** y el participante) y hace mención expresa a las colonias de **Topcolonies** del año en curso. El Formulario de Inscripción toma como referencia la información documentada en la misma web (www.topcolonies.com) y en toda la documentación de **Topcolonies** remitida al participante a través del envío del Welcome Letter, Welcome Campers, Camp Info Pack, etc.) sobre el Programa de Actividades de **Topcolonies**, duración y calendario, características del alojamiento, actividades, precios, y en general la información necesaria y adecuada sobre las características de las diferentes actividades. La información contenida en el Formulario de Inscripción es vinculante para **TOPCOLONIES** y para el participante de **Topcolonies** salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se comuniquen por escrito al participante o su representante legal antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en la documentación entregada al participante (Welcome Letter, Welcome Campers, Camp Info Pack, etc.).
- Que se produzcan posteriormente modificaciones, acordadas expresamente y por escrito entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

2. Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las Condiciones Generales. Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, al Formulario de Inscripción de **TOPCOLONIES** cuyo objeto es el programa de **TOPCOLONIES** expuesto en la web de **TOPCOLONIES** y obligando a las partes.

3. Servicios que se incluyen (a excepción del Kit Topcolonies que se adquirirá aparte, precio: 70€).

En la documentación (Formulario de Inscripción, Welcome Letter, Welcome Campers, Camp Info Pack, etc.) recibida por el participante se especifica la ubicación de la casa de colonias, la duración de las colonias, el calendario, las características del Programa de Actividades, así como el precio, indicando la inclusión de los diferentes servicios que lo componen. Estos son, a excepción que se indique lo contrario:

- Alojamiento en régimen de pensión completa (desayuno, comida, merienda, cena y alojamiento en habitación compartida con otros participantes).
- Actividades en Inglés con la asistencia por parte de monitores.
- Supervisión y tutoría por parte de monitores.
- Actividades según Programa indicado en la documentación de **Topcolonies**
- Material para actuaciones de la actividad Showtime.
- Material para la realización del Programa Emprendedores (ordenadores y material ofimática).
- Informe personal (actividades, convivencia, incidencias médicas, ..etc.). Certificado de asistencia.
- Trofeos y diplomas según resultados.
- Seguro de accidentes y Responsabilidad Civil (adquirido en el KitTopcolonies).
- El IVA está incluido en todos los precios finales.
- Los gastos personales durante la estancia través del servicio del **Kit Topcolonies**.
- Las excursiones y actividades indicadas.
- Los servicios de transporte para el desarrollo de las actividades como es el **Topcolonies Magic Train** o autocar desde otras poblaciones para la realización de excursiones o actividades específicas del Programa (adquirido en el KitTopcolonies).
- Asistencia médica a través de la Tarjeta sanitaria de la Seguridad Social y los medicamentos particulares autorizados.

4. Condiciones de inscripción. El solicitar la inscripción en **TOPCOLONIES**, bien personalmente, o bien a través de una tercera persona (tutor, agencia, familiar, amigo ...etc.), no implica la aceptación a priori de la RESERVA de plaza. Las reservas de plaza se entenderán como pre-inscripciones en espera de confirmación definitiva del primer pago inicial y del envío cumplimentado y firmado del Formulario de Inscripción.

Para que un alumno quede definitivamente inscrito en **TOPCOLONIES**, es necesario que se cumplan tres condiciones:

(1) Haber cumplimentado y firmado el Formulario de Inscripción donde figuran las condiciones generales de las colonias, (2) haber pagado el primer importe de la reserva, y (3) haber recibido una confirmación por mail de la aceptación de la inscripción por parte de **TOPCOLONIES** donde se confirma la plaza. **TOPCOLONIES** se reserva el derecho de admisión de inscripción. Las inscripciones son personales e intransferibles.

En caso de haber realizado previamente una preinscripción, la inscripción definitiva queda en espera de la formalización de los puntos descritos anteriormente. El periodo de inscripción termina cuando no hay más

plazas disponibles si bien se inicia la lista de espera que puede permitir nuevas incorporaciones. Las colonias de **TOPCOLONIES** tienen un número limitado de plazas. En caso de no tener plazas disponibles, quedará en lista de espera. Se entiende por lista de espera, aquellas pre-inscripciones no confirmadas que quedan pendientes de formalización por no tener plaza disponible. **TOPCOLONIES** se reserva el derecho de libre asignación de plazas en estado de espera sin tener en cuenta la fecha de su pre-inscripción.

La inscripción en las colonias se considera independiente de la forma de pago establecida. Sin embargo, **TOPCOLONIES** se reserva el derecho de anular la inscripción y reserva de plaza, si antes de empezar las colonias no se hubiera pagado la totalidad del precio acordado en el escrito de aceptación del Formulario de Inscripción.

En el Formulario de Inscripción se indica el importe total que deberá abonarse en concepto de reserva y disponibilidad de plaza. Hay tres distintos pagos a realizar pudiendo el participante abonar en un solo pago la totalidad del precio final de la reserva de plaza. La primera cantidad entregada a cuenta para la inscripción, se descontará del precio total de las colonias. Las formas de pago y vencimientos se encuentran detalladas en la web y en la documentación entregada al Participante.

5. Cancelación, no presentación y/o abandono de las colonias y del Programa por parte del participante. En el caso de que un participante o su representante legal decidiera cancelar la estancia en las colonias y en el Programa contratado, deberá notificarlo a la dirección de **TOPCOLONIES**. El participante **NO** tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a **TOPCOLONIES**. No obstante, el participante podrá percibir de **TOPCOLONIES** el importe de aquellas partidas variables que puedan descontarse y abonarse e independientemente del supuesto de que la cancelación se produzca por causa de fuerza mayor. Con el fin de informar al participante del importe aproximado de las devoluciones posibles y al margen de su ulterior determinación, las devoluciones por desistimiento ascenderán a: 70% del precio de las colonias si la cancelación se produce antes de los 45 días anteriores a la fecha de inicio de las colonias programadas por **Topcolonies**, y 0% del precio de las colonias si la cancelación se produce dentro de los 45 días anteriores a la fecha de inicio de las colonias. La no presentación del participante en la fecha prevista para el inicio de las colonias contratadas, supondrá la pérdida total del importe abonado por el mismo. Asimismo el abandono voluntario por parte del participante, por decisión propia o de sus padres o bien por motivo de expulsión, durante las colonias e independientemente del día de estancia en el Programa no tendrá devolución alguna del precio pagado.

Los gastos del Kit Topcolonies de 70 euros deben ser abonados a **TOPCOLONIES** a la llegada a las colonias y como parte del proceso de inscripción (Check-in). Del mismo modo, no serán objeto de devolución en ningún supuesto.

El importe de gastos de transporte para aquellos participantes que se desplacen desde otras comunidades autónomas que **TOPCOLONIES** tramita para sus clientes a través propio o de Agencias de Viajes, no se incluye como parte del programa a efectos de cancelaciones, ya que las condiciones son diferentes según el mayorista, la compañía aérea, el tipo de tarifa, etc., por lo que serán de aplicación las condiciones de cancelación que rijan en cada caso particular.

La suma de servicios y actividades realizadas incluidos en el precio del programa de **TOPCOLONIES** se considera como un programa completo o paquete único indivisible y puesto que son ofertadas al conjunto de participantes, no podrán descontarse por separado, aunque un participante decida finalmente no participar en alguna actividad o voluntariamente decida renunciar al programa.

6. Alteraciones e incidencias del Programa. **TOPCOLONIES** se compromete a facilitar a los participantes mediante documentación y comunicación (Welcome Letter, Welcome Campers, Camp Info Pack, web de **Topcolonies**, etc.) la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa de actividades, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

a) En el supuesto de que, antes del inicio de las colonias, **TOPCOLONIES** se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del participante. Éste podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, **TOPCOLONIES** precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el contenido del Programa de actividades.

b) **Topcolonies** podrá cancelar alguna de las actividades del Programa por fuerza mayor, medidas de seguridad o condiciones climatológicas adversas que impidan el funcionamiento normal y desarrollo de la actividad con la máxima garantía para el participante. En tal caso y debido a que se trata a causas ajenas a la organización no devengarán reembolsos a los participantes.

c) No existirá obligación por parte de **TOPCOLONIES** de indemnizar al participante cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor, o causa suficiente. Se entiende por ésta última aquellas circunstancias ajenas a quién las invoca, anormales, cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haberse actuado con la diligencia debida.

7. Admisión e inicio del programa de Topcolonies. El inicio de las colonias se establece a partir de la formalización de la admisión en la casa de colonias (check-in), donde los familiares deberán hacer entrega de la documentación necesaria, momento en el que **TOPCOLONIES** se hace cargo del participante. En

caso de traslados contratados y coordinados con **TOPCOLONIES**, será desde el momento en que el personal acreditado recoja al participante. **TOPCOLONIES** se reserva el derecho de no admitir a los participantes que no se encuentren en posesión de la documentación necesaria. Esta es: la tarjeta sanitaria, las autorizaciones pertinentes de su tutor legal, el Formulario de Inscripción cumplimentado y firmado y el pago del importe total del Programa. La inexactitud, ocultación o falta de datos y circunstancias personales del participante podrá ser motivo de cancelación en el programa por parte de **TOPCOLONIES**.

En caso de enfermedad infecto-contagiosa, **TOPCOLONIES** se reserva el derecho de no admitir al participante en las colonias. En el caso de que no haya sido pagado el importe pendiente de la inscripción en las colonias en el plazo indicado, **TOPCOLONIES** se reserva el derecho a la cancelación de la misma, entendiéndose a todos sus efectos que se ha renunciado a la plaza en el programa. En el caso de solicitar el servicio opcional de traslado desde o hasta aeropuerto, estación o población, se deberá notificar con el tiempo suficiente, entregando los documentos pertinentes. Estos son: Billetes para viajar, documentos de identidad, autorización para viajar ... etc. **TOPCOLONIES** no se hará cargo de los gastos que se produzcan por la falta de documentación necesaria (anulaciones, compra de nuevos billetes de avión y otras gestiones). En estos casos de traslados, **TOPCOLONIES** solo actúa como mediador ante las compañías de transporte y de servicios, por lo que no puede responsabilizarse de los posibles retrasos, cancelaciones, alteraciones, accidentes o pérdidas de equipajes.

8. Normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del programa en **Topcolonies**. El participante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a las actividades programadas (que no su participación), normas de conducta y convivencia con monitores y compañeros; así como el cumplimiento de normas de carácter general, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. **TOPCOLONIES** comunicará al participante en el primer día de las colonias un extracto de las Normas aplicables para la convivencia durante las colonias.

9. Posibles Expulsiones. En el supuesto de incumplimiento por parte del participante de las normas de las colonias en las que se desarrolla el Programa de actividades, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, el participante podrá ser expulsado del programa de **Topcolonies**. En tal caso, el participante o sus representantes legales deberán asumir los gastos originados por su regreso a su domicilio: viaje de vuelta, indemnizaciones por los daños y perjuicios a terceros y aquellos que la organización **TOPCOLONIES** se viera obligada a realizar como consecuencia de sus acciones, al margen de cualquier otra responsabilidad de su incumbencia.

10. Reclamaciones. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los participantes, surjan durante el desarrollo del programa de **TOPCOLONIES**, deberán ser puestas en conocimiento de **TOPCOLONIES**, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta no sea satisfactoria para el participante o su representante legal, éste dispondrá de un plazo de 30 días como máximo desde la fecha de finalización de las colonias para presentar una reclamación por escrito ante **TOPCOLONIES**. A su vez, **TOPCOLONIES** tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, de un plazo de 30 días naturales para responder a la reclamación planteada por el participante. El plazo de 30 días naturales comenzará a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación ante **TOPCOLONIES**.

11. Seguros. En cumplimiento de la legislación actual, **TOPCOLONIES** tiene suscrita sendas pólizas de Responsabilidad Civil y de Accidentes con una compañía aseguradora que cubre a todos los participantes.

12. TOPCOLONIES no responde de pérdidas o extravíos de bienes del participante que no hayan sido puestos bajo custodia de la organización de un modo específico. **Topcolonies** no se hace responsable de la ropa y/o material que el participante hubiese olvidado en la casa de colonias. En caso de extravío **Topcolonies** se compromete a guardar con un plazo de 60 días todas las prendas, material y ropa que se encontrase en la casa de colonias y ponerla a disposición de las familias participantes en la misma casa de colonias para su recogida.

13. Utilización de la imagen de los participantes.

De acuerdo con el derecho a la propia imagen regulado por la ley 5/1982 de 5 de mayo, **TOPCOLONIES** se reserva el derecho a utilizar todos aquellos materiales gráficos, fotográficos, videos o de otra índole en la que aparezca la imagen del participante durante el desarrollo del programa de actividades de **TOPCOLONIES**, para los fines relacionados con la actividad de las colonias, bien publicadas en las páginas web propias o en los perfiles corporativos propios creados en plataformas de difusión de contenidos en Internet, en las publicaciones impresas de **TOPCOLONIES** o para promoción o publicidad de las actividades de **TOPCOLONIES**. Todos los participantes consienten y autorizan a utilizar dichos materiales con la firma del Formulario de Inscripción.

14. Autorización legal para menores. En el momento de la admisión e inicio del programa en las colonias se deberá realizar el proceso de admisión (check-in) y entregar a **TOPCOLONIES** la tarjeta sanitaria de la Seguridad Social. Asimismo, el Formulario de Inscripción representa para el participante una Autorización para participar en todas las actividades y deportes previstos en el programa de actividades de **TOPCOLONIES**, incluso las opcionales que se pudieran organizar, y a participar en las excursiones que se realicen fuera del recinto de la casa de colonias. También el Formulario de Inscripción representa para el participante una Autorización para las actividades previstas y programadas fuera de la casa de colonias, o

salidas de emergencia, y a la utilización de transporte colectivo contratado para el desplazamiento de ida y vuelta a la ubicación de las actividades. En caso de solicitar el servicio de traslados hasta aeropuerto, o estación, el Formulario de Inscripción representa para el participante una Autorización a que el alumno pueda viajar en avión, tren o barco, estar el tiempo mínimo necesario tanto en la terminal de salida, como en la terminal de llegada, hasta ser recogido por sus familiares.

Con independencia de las actividades de carácter legal y contractual, al firmar el Formulario de Inscripción de **TOPCOLONIES**, se hace renuncia a los derechos y acciones para cualquier otro supuesto de daños y perjuicios, y en especial los derivados de fuerza mayor o por falta de relación de causalidad directa entre los daños y perjuicios producidos y culpa o negligencia por parte de **TOPCOLONIES**, y personas que de ella dependan. En caso de indemnización, los importes que excedan de la cobertura establecida en la póliza suscrita por **TOPCOLONIES** serán de cuenta y cargo del participante o su representante legal.

15. La aceptación del presente contrato excluye la acción legal de reclamación contra **Topcolonies** por los daños y/o lesiones producidas en el desarrollo del programa, quedando las indemnizaciones reguladas por los contratos de seguros adquiridos a tal efecto.

16. Tratamiento médico y/o quirúrgico del participante. En el caso de que un participante menor de edad se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado, y/o intervenido quirúrgicamente sin que el personal de **TOPCOLONIES** haya podido localizar a sus padres o representantes legales, quedarán suficientemente autorizados para que adopten las medidas urgentes y necesarias que consideren más oportunas para la salud del participante, según indicación médica. Los gastos asistenciales, sus medicamentos y traslados no cubiertos por la Seguridad Social o por el seguro privado del participante, serán de cuenta y cargo del mismo.

17. Protección de datos de carácter personal. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, **TOPCOLONIES** le informa que sus datos personales facilitados en la inscripción del participante, así como sus datos médicos, tutoriales y contables, serán incorporados a una carpeta de información cuyo responsable y titular es **TOPCOLONIES** sin utilización alguna excepto para las finalidades relacionadas con la actividad de **TOPCOLONIES**. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, en la dirección: C/ Castilla 40, 08018 Barcelona.

18. Vigencia. La vigencia de estas condiciones generales es la del Formulario de Inscripción del año en curso. La vigencia de dicho Formulario será del 1 de diciembre de 2010 al 30 de Julio de 2011. La fecha de edición del mismo es 1 de diciembre de 2010.

19. Resolución de conflictos. Cualquier conflicto que pueda surgir entre las partes con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. El presente contrato queda sometido a la legislación española. Para su interpretación y cumplimiento, ambas partes, con expresa renuncia del fuero que les sea propio someten a la competencia y jurisdicción de los jueces y tribunales de Barcelona. Se pone de manifiesto la renuncia expresa de las partes a cualquier otro mecanismo de resolución de conflictos (Órganos administrativos, órganos de arbitraje, ...etc.).